INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6271/2017

"ADQUISICIÓN DE SOFTWARES DE USO DE LA GT – 2DO. LLAMADO"

Asunción, 30 de noviembre de 2017

La Unidad Solicitante, ***Departamento de Proyectos Electromecánicos*** de la División de Proyectos de Generación y Transmisión dependiente de la Gerencia Técnica, responsable del Informe de Evaluación de Ofertas, constituida en calidad de Comité Evaluador, eleva a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N°6271/2017 con ID N° 322.880, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03.

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de oferta:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Oferta N° 151/2017 de fecha 20 de noviembre de 2.017, se ha procedido a la apertura de la siguiente:

N°	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
ING. GUSTAVO AQUINO	*71.531.000*

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de oferta: Conforme consta en el acta de apertura de ofertas, no se han registrado observación alguna.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos:

2.1 Requisitos de Carácter Sustancial

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Oferente *ING. GUSTAVO AQUINO*
Formulario de Oferta – Formulario N° 3.	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta, debidamente extendida - Formulario N° 4	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE (*)
Declaración jurada de hallarse comprendido en las inhabilidades del Art.40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. 300/07) - Formulario N° 6.	CUMPLE(1)

(*) Presentó Constancia del SIPE N° 1475998,el documento fue verificado por este Comité de Evaluación.

(1)Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar: El oferente completó correctamente el formulario N° 6 de Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20, inciso "w", ambos de la LEY 2051/03 de Contrataciones Públicas.

2.2 Otros Requisitos

- En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que este oferente, no presenta registro alguno el referido Sistema (ver Anexo 1).

- En el SIPE, el referido oferente cuenta con un Certificado de cumplimiento con el Seguro Social IPS, pero con fecha de vencimiento 17/11/2017, por lo que este Comité de Evaluación de las Ofertas ha solicitado una fotocopia simple del pago de extracto de cuenta o constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora al momento de la presentación de las ofertas.

  En respuesta a la solicitud realizada, el oferente ha presentado el pago de extracto de cuenta realizado por débito en fecha 17/11/2017 anterior a la fecha de presentación de ofertas de la presente contratación (ver Anexo 1).

- La Patente Municipal del referido oferente cargada en el SIPE, corresponde al del año 2012, por lo que este Comité de Evaluación de las Ofertas ha solicitado una fotocopia simple del pago de la Patente Municipal correspondiente al presente año 2017.

En respuesta a la solicitud realizada, el oferente ha presentado fotocopia del último pago de la patente municipal correspondiente al año 2017 (ver Anexo 1).

Por lo expuesto en los puntos anteriores, se ha constatado que este oferente no presenta deudas con el Fisco o la Seguridad Social, a la fecha de presentación de las ofertas, y por lo tanto, el oferente se encuentra habilitado para contratar con el Estado.

3. Tabla comparativa de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲60.944.400
ING. GUSTAVO AQUINO	71.531.000	+17,37 %

Posteriormente se ha procedido a la verificación de los precios de cada uno de los ítems de la lista de precios, conforme lo estable la Resolución de la DNCP N° 1173/2016, a los efectos de determinar la admisibilidad de las Ofertas. No fue necesario solicitar aclaraciones al oferente, atendiendo a que no se han constatado porcentajes de variación superiores al 20% o inferiores al 30% de los precios ofertados con relación a los precios estimados por ANDE, por ítem (ver lista comparativa en el Anexo 1).

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

El oferente analizado no ha presentado Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) por los bienes ofertados, puesto que los mismos son importados.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, la Unidad solicitante procede a ubicar la oferta en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

Oferentes	Precio Total
	₲ (IVA incluido)
ING. GUSTAVO AQUINO	71.531.000

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la única oferta corresponde a la presentada por la **ING. GUSTAVO AQUINO**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la **firma ING. GUSTAVO AQUINO** ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (a) Capacidad Legal;(c) Capacidad Financiera; (d) Capacidad Técnica; (e) Experiencia; f) Cumplimiento de Especificaciones Técnicas; g) otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:
Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la contratación requeridos en el ANEXO E "Documentos de la Oferta", del PBC.

Todos los documentos de carácter formal fueron presentados por la firma GUSTAVO AQUINO con la oferta o vía respuestas a consultas realizadas por este Comité de Evaluación.

4.2.Verificación de la Capacidad Financiera:

No aplica

4.3.Capacidad Técnica:

No aplica

4.4. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el Anexo E, numeral V. inc. e), se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma ING. GUSTAVO AQUINO

constatándose que la misma posee la capacidad y experiencia, las cuales fueron demostradas con copias de documentos que acreditan la misma:

4.4.1 Experiencia:

Requisito Exigido en el PBC	Documentos Requerido en el Anexo E	Documentos que acrediten la experiencia en la provisión de bienes, presentados con la Oferta	Documentos que acreditan la experiencia en la provisión de los bienes, presentados mediante consulta	Oferente
Anexo B, Numeral 18, inc. e) "Experiencia": El Oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de bienes, objeto de la contratación de cualquiera de los tres (3) últimos años (2014, 2015, 2016), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditado mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del cincuenta (50%) de lo ofertado en esta Contratación.	Fotocopia simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los tres (3) últimos años (2014, 2015, 2016), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.	PRESENTÓ documentos de años anteriores a los tres (3) últimos años (2014-2015-2016)	PRESENTÓ (*)	CUMPLE

(*) Se ha solicitado al Oferente documentos que respalden la experiencia en los años indicados en el requisito.

Una vez verificadas las documentaciones presentadas, se observa que el oferente ING. GUSTAVO AQUINO, ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.4.2. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

Este oferente presenta las Especificaciones Técnicas debidamente firmadas, conforme a lo requerido en el numeral V. ítem c) del Anexo E, del Pliego de Bases y Condiciones, lo que se constituye en una prueba de conformidad para el cumplimiento de las mismas.

Adicionalmente ha presentado el Certificado de Buen Funcionamiento de los bienes a ser suministrados - Formulario N° 13, a solicitud del Comité de Evaluación(ver Anexo I)

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la **Contratación Directa N° 6271/2016** a **la firma ING. GUSTAVO AQUINO**, por un monto total, IVA incluido, de **₲71.531.000 (Setenta y un millones quinientos treinta y un mil)**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

.....

Ing. Rose Marie Gil de Stark

Representante del Área Solicitante

Departamento de Proyectos Electromecánicos